

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 76/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que con motivo de celebrarse el día 22 de abril de 1986, el 207 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Viedma y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 606/86.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA,
RESUELVE:**

1º) Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todos los Organismos Judiciales de la 1ra. Circunscripción con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, el día 22 de abril de 1986.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.